



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRESE A DOÑA PAOLA FERNANDEZ PEREZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° **3955**

CHILLAN VIEJO, **30 NOV 2016**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Ord. 724 del 07/11/2016 del Sr. Alcalde en el cual instruye la contratación a la funcionaria que señala.

El Decreto Alcaldicio N. 3919 del 29/11/2016 que aprueba renuncia voluntaria de doña Paola Fernandez Pérez a la Prórroga de Nombramiento por 35 hrs semanales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **PAOLA FERNANDEZ PEREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el 01 de Diciembre de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Alcaldía.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Siaper, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE